

# Guía /Itinerario Formativo Tipo (GIFT)

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental



**Enfermería Salud Mental**

**Hospital General La Mancha Centro**

Aprobado por la Subcomisión de Docencia con fecha: enero 2024



**ÍNDICE**

<b>1.- BIENVENIDA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- PRESENTACIÓN UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES .....</b>	<b>7</b>
3.1.- RECURSOS HUMANOS.....	7
3.2.- SECCIONES, ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE.....	8
3.2.1.- USM Infanto-Juvenil (USMIJ).....	8
3.2.2.- Hospital de Día Psiquiátrico de Niños y Adolescentes.....	8
3.2.3.- Unidades de Salud Mental (USM).....	9
3.2.3.1.- USM adultos de Alcázar.....	9
3.2.3.2.- USM adultos de Quintanar-Villacañas.....	10
3.2.4.- Unidad de Conductas Adictivas (UCA) .....	10
3.2.5.- Hospital de Día de Adultos (HDA) .....	10
3.2.6.- Unidad de Hospitalización Breve (UHB).....	11
3.2.7.- Dispositivos de la Fundación Socio Sanitaria de la Red de Salud Mental ....	11
3.2.8.- Dispositivos fuera del Área Sanitaria.....	12
3.3.- ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE.....	13
3.4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL .....	13
3.4.1.- Atención hospitalaria.....	13
3.4.2.- Atención ambulatoria .....	14
3.4.2.1.- Técnicas y tratamientos ofertados .....	14
3.4.2.2.- Programas.....	15
3.5.- ACTIVIDAD DOCENTE .....	16
3.6.- DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE .....	17
3.7.- BIBLIOTECA .....	17
3.8.- UNIDADES DE APOYO.....	17
<b>4.- OBJETIVOS Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS .....</b>	<b>18</b>
<b>5.- PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE .....</b>	<b>20</b>
<b>6.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.....</b>	<b>21</b>
6.1.- CRONOGRAMA (ROTAPLAN).....	22
6.2.- ROTACIONES .....	23
6.2.1.- Unidad de Hospitalización Breve de Adultos .....	23
6.2.2.- Unidad de Salud Mental Comunitaria .....	25
6.2.3.- Hospital de Día Adultos .....	26
6.2.4.- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil .....	28
6.2.5.- Unidad de Conductas Adictivas .....	29
6.2.6.- Rehabilitación en Salud Mental.....	31
6.3.- ATENCIÓN CONTINUADA.....	32
<b>7.- ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.....</b>	<b>33</b>
7.1.- SESIONES CLÍNICAS O BIBLIOGRÁFICAS .....	33
7.2.- CURSOS/SEMINARIOS OBLIGATORIOS.....	34
7.2.1.- Plan de Formación Transversal Común para especialistas en formación ..	34

7.2.2.- Plan de Formación Común para especialistas en formación de la UDM de Salud Mental.....	34
7.2.3.- Formación específica en Enfermería en Salud Metal .....	38
7.3.- CURSOS OPCIONALES .....	40
7.4.- REVISIÓN O ELABORACIÓN DE GUÍAS CLÍNICAS, PROTOCOLOS.....	40
<b>8.- ACTIVIDADES CIENTÍFICAS A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.....</b>	<b>40</b>
8.1.- CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS .....	40
8.2.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN .....	41
8.3.- PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES .....	41
9.- REUNIONES DE TUTORIZACIÓN .....	41
10.- MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES .....	41
11.- ANEXO I .....	43

## 1.- BIENVENIDA

Estimada compañera:

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental "Mancha-Centro" de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan se complace en acogerte como EIR. Es una satisfacción que hayas elegido nuestro centro para realizar la especialidad, y pondremos todos los recursos disponibles para que puedas completar una formación acorde con el estado actual del conocimiento en el ámbito de los cuidados en Salud Mental.

En este documento se presenta el Itinerario o guía tipo de tu especialidad. A lo largo de las próximas semanas crearemos, teniendo en cuenta tu experiencia, preferencias y necesidades, una guía o itinerario individualizado. Por este motivo los contenidos del itinerario general que a continuación se presenta tienen una finalidad orientadora.



## 2.- PRESENTACIÓN UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

El Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Área La Mancha Centro atiende a los 195.000 habitantes de las Gerencias de Atención Integrada (GAI) de Alcázar de San Juan y Tomelloso. Se trata de un servicio especializado formado por distintas unidades funcionales, que tienen una integración organizativa entre ellas, así como de los distintos profesionales que las componen.

El servicio comienza a organizarse como tal a partir del 2007, a raíz de crearse la Jefatura de Servicio. Con anterioridad existía una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), que hasta el año 2002 perteneció a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha habiendo sido trasferida en ese año, como el resto de USMIJ de la comunidad, al SESCAM; y tres Unidades de Salud Mental (USM) de adultos ubicadas en Alcázar de San Juan, Tomelloso y Quintanar de la Orden/Villacañas, que fueron progresivamente desarrollándose en los años anteriores a 2007.

Así mismo existía el Centro Integral de Tratamiento a los Drogodependientes (CITD), que se crea en Alcázar de San Juan en el año 2002, siendo su ámbito de actuación el área La Mancha Centro. Con anterioridad solo existía el Equipo de Atención a Drogodependientes (EAD) que inicialmente estaba ubicado en Villacañas. Era gestionado bajo convenio con la Cruz Roja y estaba incluido en el Plan Regional de Drogas. Posteriormente fue gestionado por la Federación de Asociaciones para la Prevención y Atención al Toxicómano (FAPAT) en convenio con el SESCAM y Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. En el año 2012, el CITD desaparece como tal, pasando la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) a formar parte del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental.

La organización del Servicio se basa en la atención comunitaria y el trabajo en equipo, siendo las Unidades de Salud Mental (tanto de niños/ adolescentes, como de adultos) los ejes de la misma. Está inmerso en el Sistema Sanitario y dentro de una gestión integrada. Su distribución geográfica obedece a criterios de ordenación territorial, descentralización de los recursos y accesibilidad de la población. Atiende las necesidades de Salud Mental de la población del Área La Mancha Centro, mediante la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia ambulatoria y hospitalaria en coordinación con los diferentes Servicios del Hospital General La Mancha Centro (HGMC).

Estos servicios se llevan a cabo con la colaboración y en coordinación con la familia, las instituciones educativas, sociales, sanitarias y judiciales; dentro de un marco comunitario que permite la integración social del paciente en su entorno.

La organización del Servicio parte de la trayectoria histórica y de la evolución de los dispositivos de Salud Mental en nuestro Área Sanitaria, marcados ambos por las reformas de la Psiquiatría a nivel nacional y por los planes de Salud Mental de nuestra comunidad, especialmente por el Plan de Salud Mental 2000-2005, que favoreció un cambio importante en cuanto a recursos humanos en este área, posibilitando el origen de este incipiente Servicio de Psiquiatría y Salud Mental, así como por el Plan 2006-2010.

En el año 2015, se inauguró la Unidad de Hospitalización Breve de adultos, con diez camas de hospitalización, ubicada en el HGMC.

Dentro del área sanitaria existen distintos dispositivos para la atención de las personas con enfermedad mental, pertenecientes algunos al SESCAM, otros a otros organismos y en algún caso a Asociaciones de familiares de Enfermos mentales. En Julio de 2001, se crea FISLEM, Fundación Socio-Sanitaria de Castilla La Mancha para la Integración Socio-Laboral del Enfermo Mental. Dicha Fundación garantiza la actuación comunitaria en Salud Mental, a través de programas de Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL), programas de alternativas residenciales, de inserción socio laboral, de prevención de la enfermedad mental, de formación, investigación, etc.

Todos estos dispositivos constituyen una red coordinada, para la atención integral y continuada a estas personas.

### **3.- CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES**

#### **3.1.- RECURSOS HUMANOS**

##### **Coordinador de la Unidad docente:**

D Antonio Gigante León

##### **Tutoras:**

D<sup>a</sup> M Carmen Heredia Villarreal

D<sup>a</sup> Marta Lázaro Sahuquillo

##### **Supervisor de enfermería HGMC:**

D Manuel Castellanos Tejero

##### **Unidad de Hospitalización Breve:**

D Juan Luis Morales Palma

D<sup>a</sup> M Vicenta Sesmero Vivanco

D<sup>a</sup> M Teresa Nieves Zamorano

D<sup>a</sup> M Ángeles Marchante Montero

D<sup>a</sup> Marta Lázaro Sahuquillo

D<sup>a</sup> M Eugenia Díaz Serrano

##### **Hospital de Día Infanto-Juvenil/ USM Infanto-Juvenil:**

D Julio Cesar Fernández Gallego

D<sup>a</sup> Marta Atienza Correas

##### **Unidad Conductas Adictivas:**

D<sup>a</sup> Alicia Fuentes García

D<sup>a</sup> Ángela Ortuno Fernández

##### **Hospital de Día Adultos**

D<sup>a</sup>Ana Guillén Romero

##### **USM Adultos:**

D<sup>a</sup> María Luisa Alberca Muñoz

D<sup>a</sup> Irene Madrigal Serrano

## **USM Quintanar de la Orden**

D<sup>a</sup> M del Rosario Ramos Fernández

### **3.2.- SECCIONES, ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE**

El Servicio consta de una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), 3 Unidades de Salud Mental (USM) de adultos; Hospital de día psiquiátrico de niños y adolescentes; Hospital de día psiquiátrico de adultos; Unidad de atención a las drogodependencias (UCA) y Unidad de hospitalización Breve (UHB) psiquiátrica.

A continuación se describen los Dispositivos del Servicio.

#### **3.2.1.- USM Infanto-Juvenil (USMIJ)**

Es el dispositivo de referencia para la evaluación y el tratamiento de menores de edad, de 0 a 17 años, con problemas de salud mental. Desarrolla actuaciones preventivas y de interrelación con otros recursos sanitarios, sociales, educativos y en algunos casos, judiciales. Atiende a todo el Área (GAI de Alcázar de San Juan y GAI de Tomelloso).

Existe una agenda abierta a Atención Primaria para la derivación de casos nuevos. Estos son posteriormente distribuidos a los diferentes facultativos de la USMIJ, según criterios de la propia Unidad. Las revisiones son gestionadas por cada facultativo.

Ubicada en el HGMC en la planta -1. Consta de 6 consultas de facultativos (en 4 de ellas se puede realizar psicoterapia de grupo), una consulta de enfermería, sala de espera, sala de curas, sala de reuniones-biblioteca, administración y servicios para personal y para pacientes.

#### **Profesionales:**

3 Psiquiatras

1 Psicólogo clínico

2 Enfermeros (compartidos con hospital de día)

1 Trabajadora social (compartida con hospital de día)

1 Auxiliar administrativa (compartida con hospital de día)

#### **3.2.2.- Hospital de Día Psiquiátrico de Niños y Adolescentes**

Ubicado en la planta -1 del HGMC, adjunto a la USMIJ. Consta de una sala polivalente, sala de logopedia, sala de cognitivo, taller, office, patio y servicios para niños. Las consultas del personal están en la USMIJ.

Atiende a todo el Área (GAI de Alcázar de San Juan y GAI de Tomelloso).

**Profesionales:**

- 1 Psiquiatra.
- 1 Psicólogo/psicomotricista
- 2 Auxiliares de Clínica (monitores)
- 2 Enfermeros compartidos con USMIJ
- 1 Logopeda (personal externo, concertado por SESCOAM)

### 3.2.3.- Unidades de Salud Mental (USM)

La Unidad de Salud Mental es el dispositivo central ambulatorio de la red de asistencia de salud mental. Son la base de la atención especializada a la salud mental y en ella se llevan a cabo las actuaciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, asesoramiento, rehabilitación, intervenciones sociales que precisa el paciente y su entorno de forma ambulatoria.

Trabajan coordinadamente con los centros de salud de la zona, con los dispositivos hospitalarios y con otros dispositivos especializados como los centros de rehabilitación psicosocial y laboral, unidades residenciales y unidades de media estancia.

Derivaciones USM Adultos: Todas las agendas de los facultativos de las USM de adultos, están abiertas a los Centros de Salud para poder solicitar consulta para casos nuevos. El facultativo de Primaria puede derivar bien a psicología, bien a psiquiatría.

En el Área La Mancha Centro existen dos USM de adultos:

#### 3.2.3.1.- USM adultos de Alcázar

Ubicada en las consultas externas del HGMC, planta -1. Consta de 8 consultas de facultativos, donde también se puede realizar psicoterapia de grupo y una consulta de enfermería.

Atiende a los habitantes mayores de 18 años de las siguientes poblaciones: Alcázar de San Juan, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Campo de Criptana, Herencia, Puerto Lapice, Villarta de San Juan, Camuñas, Madridejos, Quero, Villafranca de los Caballeros, El Pedernoso, Los Hinojosos, Mota del Cuervo y Santa María de los Llanos.

**Profesionales:**

- 4 Psiquiatras
- 4 Psicólogos clínicos.
- 2 Enfermeras

1 Trabajadora social (compartida con la USM Quintanar/ Villacañas, HD adultos y UHB)

### **3.2.3.2.- USM adultos de Quintanar-Villacañas**

Ubicada la primera planta del Centro de Especialidades de Quintanar de la Orden con 5 consultas y una sala multifuncional. Y en el Centro de Especialidades de Villacañas, con dos despachos ubicados en la planta cero (sótano), tres despachos en la segunda planta y una sala de multiuso, para psicoterapia grupal.

El equipo pasa consulta en ambos centros de especialidades (lunes, miércoles y jueves en Quintanar de la Orden; martes y viernes en Villacañas).

Atienden las siguientes poblaciones: El Toboso, La Puebla de Almoradiel, Miguel Esteban, Quintanar de la Orden, Villa de Don Fadrique, Villacañas, Villanueva de Alcardete.

#### **Profesionales:**

2 Psiquiatras

2 Psicólogos

1 Enfermera

### **3.2.4.- Unidad de Conductas Adictivas (UCA)**

Ubicado en los módulos externos del HGMC. Consta de 4 despachos, una sala-laboratorio para muestras, zona de administración, sala de espera.

Atiende específicamente a las personas con Trastornos de conductas adictivas (TCA).

#### **Profesionales:**

1 Médico general

1 Psicólogo clínico

2 Enfermero

1 Trabajadora social

### **3.2.5.- Hospital de Día de Adultos (HDA)**

Ubicado en la 2ª planta del HGMC, junto a la UHB. Consta de tres despachos y dos salas de tratamiento y un estar para pacientes.

Programa de tratamiento clínico intensivo dirigido a pacientes con Trastorno Mental Grave en régimen ambulatorio.

#### **Profesionales:**

- 1 Psiquiatra
- 1 Psicólogo clínico
- 1 Enfermero
- 1 Terapeuta ocupacional

### **3.2.6.- Unidad de Hospitalización Breve (UHB)**

Ubicada en la segunda planta del HGMC. Cuenta con 10 camas. Consta de una sala polivalente, una sala de terapia de grupo, control de enfermería, sala enfermería y zona de medicación, archivo, zona para ropa.

Es el dispositivo hospitalario para tratamiento psiquiátrico en régimen de internamiento, en planta cerrada, de corta duración. La hospitalización se indica para el tratamiento de procesos agudos, situaciones de crisis, reagudización de procesos crónicos, realización de tratamientos, procedimientos diagnósticos que así lo aconsejen, así como para tratamientos de desintoxicación de sustancias adictivas.

#### **Profesionales:**

- 2 Psiquiatras
- 1 Psicóloga clínica a media jornada (compartida con la USM de Alcázar)
- 6 Enfermeros especialistas en Salud Mental.
- 1 Supervisor de enfermería.
- 11 Auxiliares de enfermería.

### **3.2.7.- Dispositivos de la Fundación Socio Sanitaria de la Red de Salud Mental**

#### **1 Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL).**

Atienden a pacientes con trastorno mental grave (TMG) con necesidades de tratamiento rehabilitador. Los pacientes siempre son derivados por su facultativo de referencia. Se realiza coordinación continua con Salud Mental, estando programadas reuniones mensuales con los diferentes equipos que atienden a estos pacientes. Su área de influencia es la correspondiente a las USM de Alcázar y Quintanar/ Villacañas. Dispositivo perteneciente a la Fundación Socio Sanitaria de Castilla La Mancha.

#### **1 viviendas supervisada**

Dispositivo perteneciente a la Fundación Socio Sanitaria de Castilla La Mancha. Es supervisado por el CRPSL. Los pacientes pueden ser de toda la Comunidad de Castilla La Mancha. Cada Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de la Comunidad, a través de su programa de TMG, propone que pacientes son candidatos a este

dispositivo, habiendo una lista centralizada en la Fundación, siendo los que organizan estos recursos a nivel regional.

### **3.2.8.- Dispositivos fuera del Área Sanitaria**

#### **Niños y adolescentes**

##### **Unidad de Hospitalización breve de niños y adolescentes (UHBIJ).**

Dispositivo regional. Atiende a la población entre 6-8 hasta 17 años de toda Castilla La Mancha, que requiere ingreso hospitalario. Ubicado en el Hospital General de Ciudad Real.

##### **Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM).**

Dispositivo regional. Atiende a la población adolescente (hasta los 17 años) de toda Castilla La Mancha, que requiere abordaje terapéutico en régimen de comunidad terapéutica, de media y larga estancia. Ubicado en Toledo. Pertenece a la Fundación Socio Sanitaria de Castilla La Mancha.

#### **Adultos**

##### **Unidad de Media estancia (UME)**

Existe un dispositivo en cada capital de provincia. Atiende a la población adulta con TMG que requieren tratamiento en comunidad terapéutica, con estancias de media y larga estancia. En nuestra área, al no disponer aun de este dispositivo, se ha de cursar la petición de ingreso desde la comisión de TMG, al servicio de psiquiatría regional y a cada UME correspondiente.

##### **Comunidad Terapéutica El Alba**

Dispositivo regional, ubicado en Toledo, para tratamiento en comunidad terapéutica (media y larga estancia) de pacientes con problemas de adicción.

##### **Residencias para pacientes con TMG**

Existen 4 residencias para pacientes con TMG crónicos y que requieren alta supervisión a más largo plazo. Están ubicadas en Talavera de la Reina (Toledo), Camarena (Toledo), Cuenca y Albacete. Pertenecen a la Fundación Socio Sanitaria de Castilla La Mancha. Al igual que en otros dispositivos regionales, las solicitudes son enviadas desde las Comisiones de TMG, directamente a la Fundación, la cual gestiona las listas regionales.

## 3.3.- ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

Además de los espacios ya reseñados para cada dispositivo, el servicio dispone de:

-Cuatro despachos, tres de ellos ubicados en la planta -1 al lado de recursos humanos y el cuarto ubicado en la planta 2 junto a los despachos de Hospital de Día de Adultos.

Dos de ellos pueden ser utilizados por los residentes.

-Una sala de reuniones-biblioteca ubicada en la planta 2 anexa a la UHB.

## 3.4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

### 3.4.1.- Atención hospitalaria

-Hospitalización psiquiátrica.

-Atención de Urgencias de psiquiatría.

Se atienden las urgencias en horario de mañana laborables, por una de las psiquiatras de la UHB. El resto del tiempo, son atendidas por el psiquiatra de guardia. Se valora la situación de emergencia del paciente decidiéndose en función de la misma la actuación a seguir bien observación en servicio de urgencias, ingreso en UHB, alta o derivación a su USM correspondiente.

-Psiquiatría/ Psicología de Enlace.

Se realizan dos tipos de intervenciones:

- Interconsulta: Se atienden las necesidades psicológicas y psiquiátricas de los pacientes médico-quirúrgicos, a través de un parte de interconsulta, cuando junto con su enfermedad orgánica, existe trastorno psiquiátrico comórbido o existen factores psicológicos que afectan a su estado físico.

- Enlace: se atienden los problemas psicopatológicos que pueden presentar algunos pacientes médico-quirúrgicos que por su complejidad, severidad, cronicidad, requieran una intervención multidisciplinar coordinada entre diferentes servicios.

Se desarrollan los siguientes programas de enlace:

- ✦Programa de Cirugía Bariátrica (Obesidad mórbida) (conjuntamente con cirugía general, endocrinología y resto de especialistas que intervienen en este programa). Funciones: evaluación, psicodiagnóstico, informe, tratamiento psicológico prequirúrgico y posquirúrgico del paciente con obesidad mórbida candidato a cirugía.

- ✦Programa de atención al dolor (Con Servicio de Anestesia. Unidad del Dolor). Funciones: evaluación, diagnóstico y tratamiento, bien con psicoterapia individual o grupal. Participa enfermería de la USM con técnicas de relajación grupal.

- ✦Programa materno- infantil: Recién nacido de riesgo.

✦ Programa de sensibilización y motivación al cambio con usuarios de otros servicios.

### **3.4.2.- Atención ambulatoria**

#### **3.4.2.1.- Técnicas y tratamientos ofertados**

- Entrevista diagnóstica clínica.
- Consultas de evolución y seguimiento.
- Prescripción de tratamientos psicofarmacológicos.
- Realización de informes (a médicos, juzgados, centro base, servicios sociales, etc.).
- Valoración del funcionamiento intelectual, de la personalidad, neuropsicológica, TEA, TDAH...
- Psicoterapias
  - Psicodinámica
  - Cognitivo - conductual
  - Integradora
  - Breve y de apoyo
  - Psicoterapias de grupo de diferentes orientaciones
  - Familiares y multifamiliares.
  - Orientación y consejo
- Valoración por enfermería de pacientes derivados por facultativos (Patrones Funcionales de Salud) y aplicación de pautas de medicación instauradas (inyectables Depot/Consta, o supervisión de medicación oral) en pacientes derivados con Trastorno Mental Grave por facultativos
- Enfermería Comunitaria. Intervención en crisis de pacientes.
- Educación Sanitaria específica: Motivación para la salud en las diferentes patologías de salud mental. Educación Sanitaria para hábitos de la vida diaria y otras conductas (sexualidad, alimentación,...).
- Estudio y valoración social de los pacientes y sus familias pertenecientes a los distintos dispositivos.
- Formulación de objetivos de la intervención social. Intervención individual y familiar encaminada a minimizar el impacto de la enfermedad sobre la vida del paciente y de los factores sociales que inciden en la enfermedad, tanto grupal como individual.

-Información, orientación y asesoramiento a pacientes y/o sus familias sobre recursos socio-sanitarios y comunitarios (asociaciones, fundaciones, sociales, educativos, formativos, laborales, de ocio, etc.).

### **3.4.2.2.- Programas**

#### **Programas USM Adultos**

A- Programa de Psicogeriatría. Coordinado con los servicios de geriatría y neurología del HGMC.

B- Programa de atención al Trastorno Mental Grave.

C- Programa primeros episodios psicóticos.

D- Programa de apoyo a la patología dual. Intervención de un psiquiatra con pacientes derivados por UCA, para trabajar conjuntamente estas patologías.

E- Programa de atención directa en centro de Discapacitados.

F- Programa de coordinación periódica con Atención Primaria. Reuniones de coordinación de frecuencia quincenal/mensual, entre profesionales del equipo de la USM con los profesionales del Centro de Salud, con el fin de aumentar la cohesión y la coordinación de los equipos; y exponer y resolver discrepancias operativas.

G- Programa Ayuda Mutua.

H- Unidad Funcional para la Valoración del Abuso Sexual Infantil. Formada por cuatro Servicios: Psiquiatría y Salud Mental (dos psicólogas clínicas y una trabajadora social), Pediatría (dos pediatras), Ginecología (ginecóloga) y Trabajo Social (una trabajadora social).

#### **Programas USMIJ**

A- Programa de apoyo a la patología dual.

B- Atención directa a los colegios de educación especial.

C- Programa de Hiperactividad- TDA-H.

D- Coordinación periódica (mensual) con pediatría de Atención Primaria.

#### **Programas UCA**

A- Programa Libre de Drogas.

B- Programa de psicoeducación en drogas.

C- Programa de educación sanitaria

D- Programa de Interdictor Supervisado

E- Programa de Mantenimiento de Metadona

- F- Programa de Buprenorfina/Naloxona
- G- Programa de reducción del daño.
- H- Programa de deshabituación y prevención de recaídas.
- I- Programa de atención a familiares.
- J- Programa de Integración Social en la Comunidad.
- K- Programa de Educación Comunitaria.

### **3.5.- ACTIVIDAD DOCENTE**

#### **Docencia pregrado.**

Este servicio colabora en la formación de alumnos de medicina, enfermería y auxiliar de enfermería procedentes de diversas universidades, tanto en prácticas regladas como en prácticas extracurriculares.

#### **Sesiones y seminarios del Servicio.**

A lo largo de toda la formación los residentes podrán participar activamente en diversas sesiones clínicas impartidas por distintos miembros del Servicio así como en talleres o seminarios organizados por este servicio y que resultaran de gran interés.

Hay sesiones clínicas semanales de tipo multidisciplinar: todos los miércoles de 8:30 a 9.30. Participa todo el personal del Servicio, de todos los dispositivos de Salud Mental del área.

#### ***Plan de formación transversal común para especialistas en formación:***

El plan de formación transversal común está compuesto por un conjunto de actividades docentes, dirigidas principalmente a especialistas en formación en ciencias de la salud, que incluye contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades. Estas actividades formativas se ofrecen en el Hospital General La Mancha Centro (HGMC) o directamente desde los Servicios Centrales del SESCAM a través de su plataforma de e-learning. **(ANEXO 1 – Plan de Formación Transversal Común).**

#### ***Formación en el centro:***

La GAI de Alcázar de San Juan elabora un plan formativo anual. Este plan formativo se realiza a partir de los cursos más solicitados por los profesionales del centro (medidos a través de una encuesta de detección de necesidades), los cursos más demandados de años anteriores y las líneas estratégicas de cada una de las divisiones (médica, enfermería y de gestión). El plan formativo es un plan dinámico

con más de 150 actividades anuales, la mayoría de ellas abiertas también a los especialistas en formación.

La consulta y matriculación de la oferta formativa de la GAI de Alcázar de San Juan se puede realizar en el portal corporativo del centro o en la siguiente dirección:

<https://sescam.jccm.es/sofos/matriculacion/listaCursos.jsp>.

### 3.6.- DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

Este servicio cuenta con guías de acogida para el nuevo personal, que se encuentran en las unidades y que son fácilmente accesibles. Pueden resultar muy útiles al residente como primera toma de contacto en los diferentes servicios.

### 3.7.- BIBLIOTECA

#### ***Biblioteca del centro:***

La biblioteca del HGMC es la biblioteca de referencia para los hospitales de Alcázar, Tomelloso y Manzanares. La biblioteca física del HGMC está ubicada en el Centro de Salud Alcázar I. Cuenta con equipos informáticos para consultas, puestos de estudio, fondos propios, un repositorio externo y un bibliotecario encargado (extensión: 80101).

#### ***Acceso electrónico (e-biblioteca):***

Existe acceso electrónico a las revistas contratadas por el SESCAM y a las principales bases bibliográficas como PubMed, Scopus, Web of Science (WOS), UpToDate, etc. La e-biblioteca realiza préstamo inter-bibliotecario con las principales bibliotecas de todo el ámbito nacional. A través de la e-biblioteca se pueden consultar y realizar peticiones de artículos. Su dirección web es: <https://sescam.jccm.es/ebiblioteca/>.

### 3.8.- UNIDADES DE APOYO

#### ***Unidad de Apoyo a la Investigación:***

La GAI de Alcázar de San Juan cuenta con una unidad de apoyo a la investigación ubicada en el Servicio de Investigación, Docencia y Formación (IDF), en la segunda planta del Centro de Salud Alcázar I. En esta unidad se ofrece asesoramiento y apoyo metodológico en las distintas fases del desarrollo de una investigación (planteamiento, redacción de proyectos, búsqueda bibliográfica, diseño, recogida de datos, análisis estadístico, interpretación de resultados, redacción y publicación de manuscritos). La unidad de apoyo a la investigación está formada por un equipo multidisciplinar para el apoyo integral a la investigación y al desarrollo de tesis doctorales (extensiones:

80100). Los miembros de la unidad también participan activamente en las comisiones del hospital y en el desarrollo de actividades formativas relacionadas con los aspectos metodológicos de la investigación.

### ***Comité Ético de Investigación Científica (CEIC):***

El CEIC del HGMC realiza la valoración ética y metodológica de todos los proyectos o ensayos clínicos realizados en la GAI de Alcázar de San Juan. Se compone de un presidente, un secretario y trece vocales con distintos perfiles profesionales. El modo de contacto es a través de la de la secretaría (extensión: 80712), se realizan reuniones mensuales donde se valoran todos los proyectos presentados y/o aclaraciones solicitadas.

### ***Comisión de docencia:***

El HGMC cuenta con una Comisión de Docencia que es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Esta comisión está formada por veinte miembros, entre los que existe representación de los tutores y de los residentes. Además de la Comisión de Docencia, en el centro existe una Subcomisión de las Especialidades de Enfermería y una Subcomisión de la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría.

### ***Unidad de Calidad y Seguridad:***

La GAI de Alcázar de San Juan dispone de una Unidad de Calidad y Seguridad con cuya colaboración se ha procedido a la implantación de la certificación según la norma ISO 9001 en varios servicios del centro. Dentro de estos servicios se encuentra el área de Formación del Servicio de IDF, con previsión de ampliación de su alcance al área de Docencia.

## **4.- OBJETIVOS Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

Según se recoge en el BOE (Orden SPI/1356/2011, de 11 de Mayo), la finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como adquirir las competencias necesarias:

## **COMPETENCIAS ASISTENCIALES**

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta así mismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en la que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

-Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

-Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

## **COMPETENCIAS DOCENTES**

-Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.

-Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

## **COMPETENCIAS INVESTIGADORAS**

-Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.

-Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinarios.

## **COMPETENCIAS DE GESTIÓN**

-Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

-Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de la salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.

-Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

## **5.- PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE**

Existe en el centro un protocolo, elaborado por la Comisión de Docencia, en el que se gradúa la supervisión de las actividades de los residentes en las distintas Unidades Docentes y en áreas asistenciales significativas, principalmente el área de Urgencias.

De forma general, las funciones del residente variarán según va adquiriendo conocimientos, experiencia y responsabilidad. La gradación de responsabilidades y tareas del especialista en formación atenderá a los siguientes niveles:

## ***Nivel 1. Responsabilidad máxima/Supervisión a demanda.***

Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de autorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión sólo si lo considera necesario.

## ***Nivel 2. Responsabilidad media/Supervisión directa***

El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

## ***Nivel 3. Responsabilidad mínima***

El residente sólo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

## **6.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN**

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- \* Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- \* Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- \* Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- \* Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- \* Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- \* Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- \* Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- \* Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- \* Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos: 2 infanto-juvenil, 4 en la asistencia intrahospitalaria, 5 en la asistencia comunitaria, 2 casos que utilicen los tres

niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación).

- \*Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- \*Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- \*Participar en las sesiones formativas de equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- \*Participar, al menos, en un programa de Educación para la Salud Mental.
- \*Participar en, al menos, un programa de rehabilitación psico-social.
- \*Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- \*Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre el residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- \*Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- \*Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.
- \*Ejecutar 1 Proyecto de Investigación sobre Enfermería en Salud Mental.

## 6.1.- CRONOGRAMA (ROTAPLAN)

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las rotaciones clínicas según el año de residencia. Este resumen es orientativo y puede sufrir modificaciones para adaptarlas a las necesidades de cada residente.

ROTACION	1º Año	2º Año	Total
UHB	3 meses	3 meses	6 meses
HDA	2 meses	1 mes	3 meses
USM	2 mes	3 meses	5 meses
USMIJ	2 meses	2 mes	4 meses
UCA	1 mes	1 mes	2 meses
CRPSL-UME	2 meses	2 meses	4 meses
<b>Total</b>	12 meses	11 meses	24 meses

MES	AÑO DE RESIDENCIA	
	R1	R2
JUNIO	HDA	CRPSL
JULIO	HDA	UCA
AGOSTO	HDA	UCA
SEPTIEMBRE	USMIJ	UME
OCTUBRE	UHB	UME
NOVIEMBRE	UHB	USM
DICIEMBRE	UHB	USM
ENERO	UHB	USM
FEBRERO	USMIJ	USM
MARZO	USMIJ	USM
ABRIL	USMIJ	UHB
MAYO	CPRS	UHB

### Abreviaturas

- UHB: Unidad de Hospitalización Breve
- HDA: Hospital de Día Adultos
- USM: Unidad de Salud Mental
- USMIJ: Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- UCA: Unidad de Conductas Adictivas
- CRPSL: Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral
- UME: Unidad de Media Estancia

### Aclaraciones

El horario de trabajo es de 8 a 15 horas de lunes a viernes en todos los servicios.

Las guardias podrán ser tanto de 17 como de 24 horas.

## 6.2.- ROTACIONES

### 6.2.1.- Unidad de Hospitalización Breve de Adultos

**Duración:** 6 Meses.

**Año de residencia:** 1º (4 meses) y 2º (2 meses).

**Lugar donde se realizará:** Unidad de Hospitalización Breve Hospital General La Mancha Centro. Planta de hospitalización 2F.

**Tutor responsable:** M<sup>a</sup> Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

**Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer la Unidad y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.
- Conocer y participar en las actividades de planificación.
- Describir y participar en las tareas que conforman el Plan de Cuidados.
- Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo Multidisciplinar.
- Interrelacionar las Normativas y Reglamentos con los aspectos legales.
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.

**Actividades o procedimientos:**

- Comprender el concepto de la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una Unidad de Psiquiatría dentro de un Hospital General.
- Conocer los sistemas de registro de enfermería que realizan en la Unidad.
- Colaborar en el trabajo de enfermería de la Unidad según la planificación de la misma.
- Colaborar en la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la Unidad.
- Colaborar en la ejecución de Planes de Cuidados.
- Participar en las actividades de ocupación del espacio de ocio de los pacientes.
- Asistir y colaborar en la reunión de pacientes.
- Conocer sus tratamientos y sus posibilidades de manejo.
- Colaborar con el Equipo de la Unidad en el abordaje de posibles crisis, en situaciones de urgencia somática o en procesos adversos secundarios a los tratamientos con psicofármacos.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno...
- Colaborar en la preparación del paciente para el alta.
- Participar en la elaboración del informe de enfermería para el alta.
- Conocer aquellos aspectos legales en la práctica de Enfermería en la UHB.
- Conocer aquellas Normativas y Reglamentos básicos relativos a la administración y circuitos hospitalarios.
- Colaborar en la realización de tareas administrativas que son realizadas por enfermería tomando como base dicha Normativa y Reglamentos.

- Asistir y participar en los cambios de turno.
- Colaborar con el equipo de enfermería en las técnicas de observación y revisión de registros que permiten comprobar la evolución de los pacientes y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Cuidados.

**Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3-2) y 2º (1-2)

## 6.2.2.- Unidad de Salud Mental Comunitaria

**Duración:** 5 Meses.

**Año de residencia:** 1º (1 Mes) y 2º (4 Meses).

**Lugar donde se realizará:** En Unidad de Salud Mental de Adultos de Alcázar de San Juan y/o Quintanar/Villacañas.

**Tutor responsable:** M<sup>a</sup> Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

### **Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer el tipo de demandas de la Unidad y su valoración.
- Identificar la función que desempeña el enfermero/a en el equipo multidisciplinar.
- Conocer los recursos socio-sanitarios y laborales así como la interrelación con otros profesionales del área.
- Tener la capacidad de valorar e intervenir ante una crisis y/o urgencia psiquiátrica.
- Conocer y participar en los programas de pacientes psicóticos.

### **Actividades o procedimientos:**

- Conocer la demanda de la Unidad.
- Conocer la forma de acceso del paciente a la Unidad.
- Recepción de la demanda y derivación de la misma si procede.
- Conocer el conjunto de profesionales que participan en la Unidad de Salud Mental y su función dentro del equipo.
- Definir las funciones que desempeña el enfermero/a en la Unidad de Salud Mental.
- Conocer la importancia que tiene la enfermería en el seguimiento, derivación y labores de tutorización.
- Definir la función del enfermero/a ante una urgencia psiquiátrica y la intervención en crisis.
- Intervenir en el proceso (pauta farmacológica, contención verbal,...)
- Participar en consulta de enfermería:
  - Programa Depot.
  - Orientación sobre adhesión al tratamiento.
  - Información sobre posibles recaídas.

-Visita domiciliaria.

- Valoración del entorno familiar.
- Refuerzo de la competencia del paciente y del grupo familiar.
- Prevención de situaciones de riesgo.
- Información de la red de apoyo del entorno.
- Fomento de la educación para la salud mental a través del incremento de los conocimientos y cambios de las actitudes.

-Conocer el papel de la enfermería en la Consulta de Enfermería.

- El proceso terapéutico a través del contacto verbal.
- Identificar la sintomatología delirante.
- Trabajar con la sintomatología negativa.
- Interrelación con otros miembros del equipo.

**Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3-2) y 2º (1).

### 6.2.3.- Hospital de Día Adultos

**Duración:** 2 Meses y medio.

**Año de residencia:** 1º (1 Mes y medio) y 2º (1 Mes).

**Lugar donde se realizará:** Hospital de día de Adultos, Hospital General La Mancha Centro.

**Tutor responsable:** M<sup>a</sup> Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

#### **Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer la organización de un equipo de Hospital de Día.
- Conocer y participar en las actividades específicas.
- Elaborar y evaluar planes de cuidados.
- Conocer y participar en el protocolo de recepción del paciente.
- Conocer el medio sociofamiliar de los pacientes.
- Conocer y participar en las diferentes tareas que favorecen la autonomía y mejora de la salud mental del paciente.
- Conocer y participar en las actividades grupales que se realizan en Hospital de Día.
- Conocer y participar en las tareas administrativas de enfermería.

#### **Actividades o procedimientos:**

- Conocer a los profesionales que lo integran.
- Participar en las reuniones de equipo.
- Participar y colaborar en la distribución y cargo de tareas.
- Conocer las tareas asignadas a cada profesional.
- Conocer la interacción y colaboración entre los diferentes miembros del equipo.

- Manejo y control de medicación.
- Detección de efectos secundarios.
- Realizar la historia de enfermería.
- Valorar las necesidades de los pacientes.
- Marcar objetivos.
- Programar intervenciones.
- Ejecutar las intervenciones.
- Evaluar los objetivos establecidos.
- Evaluación del proceso.
- Participar en la primera consulta de valoración y toma de datos.
- Participar en la presentación del paciente en el equipo y en el grupo de pacientes.
- Participar en la explicación al paciente de las normas, horarios, actividades, etc. de la Unidad.
- Utilizar los registros de ingreso.
- Entrevistarse con la familia del paciente.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los programas de psicoeducación a familias.
- Conocer y valorar el grado de integración del paciente en los recursos de su entorno.
- Educación para la salud.
- Psicoeducación.
- Método de resolución de problemas.
- Técnicas adaptativas para el manejo del estrés.
- Técnicas de autoafirmación.
- Potenciación de la autoestima.
- Desarrollo de habilidades sociales para la toma y control de medicación por el paciente.
- Participar en los grupos de psicomotricidad.
- Participar en los grupos de relajación.
- Participar en los talleres de prensa.
- Participar en los grupos de habilidades sociales.
- Participar en los talleres de manualidades.
- Participar en los juegos educativos y recreativos programados.
- Asistir al grupo terapéutico.
- Conocer y utilizar las peticiones de material.
- Conocer y utilizar los registros de actividades mensuales.
- Conocer y utilizar los registros de ingreso y alta.

-Realizar informe de enfermería al alta.

**Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3-2) y 2º (1).

## 6.2.4.- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil

**Duración:** 2 Meses y medio.

**Año de residencia:** 1º (1 Mes y medio) y 2º (1 Mes).

**Lugar donde se realizará:** Hospital General La Mancha Centro Alcázar de San Juan.

**Tutor responsable:** M<sup>a</sup> Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

### **Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer el tipo de demandas del equipo y su valoración.
- Identificar el papel que desarrolla el enfermero en el equipo multidisciplinar.
- Conocer la red de Salud Mental y los recursos socio-sanitarios y laborales en el área de infanto-juvenil.
- Tener la capacidad de valorar e intervenir ante una urgencia psiquiátrica.
- Conocer, participar y desempeñar las funciones de la consulta de enfermería.

### **Actividades o procedimientos:**

- Implicar al residente en el conocimiento de las demandas que llegan al servicio para su posterior clasificación por grupos y perfiles asistenciales.
- Comentar los protocolos de derivación existentes desde otros servicios para que el paciente pueda acceder al equipo.
- Recepción de la demanda y derivación de la misma.
- Formar al residente en los criterios de valoración iniciales para la recepción de pacientes y su posterior derivación a los especialistas del equipo.
- Conocer al conjunto de profesionales que participan en el equipo de salud mental infanto-juvenil y su función dentro del equipo.
- Participar de manera activa en las reuniones de coordinación del equipo.
- Definir las funciones que desempeña enfermería en el equipo.
- Conocer y participar en los programas de salud llevados a cabo por enfermería en colaboración con el equipo multidisciplinar.
- Conocer los recursos implicados en el tratamiento de la enfermedad mental para niños y jóvenes.
- Conocer los protocolos de derivación y coordinación entre dispositivos.
- Participar en las reuniones de coordinación entre los distintos dispositivos.
- Conocer la importancia que tiene la enfermería en el seguimiento, derivación y coordinación.

- Definir la función del enfermero ante una urgencia psiquiátrica e intervenir en el proceso.
- Conocer el desarrollo psicomotor y afectivo del niño y adolescente.
- Conocer en profundidad el manejo, apertura y desarrollo de la historia clínica del paciente.
- Seguimiento de pacientes con uso de sustancias tóxicas.
- Control, información, fomento de medidas y hábitos saludables a los pacientes de infanto-juvenil.
- Realizar planes de intervención.
- Conocer las intervenciones con otros dispositivos de atención al menor: colegios, institutos, centro de menores, centros de internamiento.
- Intervención con los padres.
- Atención y resolución de la demanda en consulta.

**Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3) y 2º (1).

## 6.2.5.- Unidad de Conductas Adictivas

**Duración:** 2 Meses.

**Año de residencia:** 1º (1 Mes) y 2º(1 Mes).

**Lugar donde se realizará:** Hospital General La Mancha Centro Alcázar de San Juan.

**Tutor responsable:**Mª Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

### **Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer la situación del abordaje de los trastornos de adicción.
- Conocer un marco referencial para guiar la actuación y diferenciar los niveles de atención.
- Conocer y aplicar todas las acciones específicas de enfermería en el abordaje de los trastornos de adicción.
- Conocer y participar en un programa de reducción del daño y/o de <mínimos>.
- Conocer y participar en un programa de objetivos <intermedios>.
- Conocer y participar en un programa de <máximos> u orientados al cambio.
- Conocer y manejar los registros y protocolos específicos del ámbito de las adicciones.

### **Actividades o procedimientos:**

- Conocer la evolución histórica de la respuesta de los Servicios Sanitarios a los problemas de drogas.
- Conocer las Unidades de Tratamiento a Toxicomanías y el nivel de atención al que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
- Conocer y participar en los distintos programas de tratamiento.

- Conocer las características comunes a las demandas de los adictos:
  - Urgencia
  - Dramatización
  - Delegación
  - Desafío
  - Alianzas/ Pseudoacuerdos
- Conocer una guía de orientación para el abordaje de este tipo de trastornos, con los siguientes niveles:
  - Análisis del problema y su proyección.
  - Intervención: tratamiento psicofarmacológico, psicoterapia...
  - Identificación de lagunas, recaídas, cambio de sustancias de abuso...
- Conocer y utilizar los protocolos de recepción de la demanda.
- Participar en la evaluación del trastorno.
- Participar en la elaboración de objetivos.
- Participar en la intervención. Apoyo a las sesiones de psicoterapia individual, familiar y grupal.
- Participar en la prevención y abordaje de las dificultades (prevención de recaídas).
- Conocer y participar en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental, Servicios Sociales, Centros penitenciarios,...
- Conocer y utilizar los protocolos de derivación.
- Conocer y participar en los programas de Educación para la Salud.
- Conocer y aplicar las estrategias de prevención del SIDA.
- Conocer y participar en los protocolos de control de enfermedades físicas y/o psíquicas.
- Conocer y participar en los protocolos de derivación a los servicios especializados.
- Conocer y aplicar las estrategias para favorecer los cambios en los hábitos tóxicos.
- Conocer cómo se evalúan las situaciones de marginalidad y se orienta hacia los servicios sociales de la zona.
- Educar para la prevención de actos delictivos.
- Promover las vacunaciones pertinentes.
- Conocer y aplicar las estrategias necesarias para el control de consumo de manera más estricta.
- Trabajar en la búsqueda de la estabilización como el primer paso para el acceso al mundo laboral.
- Trabajar con aspectos relacionados con la vida diaria.
- Detectar y reducir las recaídas en el consumo.

- Conocer y participar en el trabajo grupal de sensibilización.
  - Conocer y utilizar las estrategias de seguimiento más estricto para la consecución del plan estratégico.
  - Conocer y aplicar las estrategias para poder mantener el control del consumo de sustancias.
  - Conocer y participar en las actividades y preparación para la vida sin drogas.
  - Colaborar en el mantenimiento de los descensos de dosis de metadona.
  - Conocer y participar en otros abordajes terapéuticos:
    - Desintoxicación con fármacos.
    - Pautas de desintoxicación.
    - Efectos secundarios.
    - Efectos indeseables.
  - Conocer y participar en los programas de antagonistas a opiáceos.
  
  - Conocer y manejar:
    - Hojas de datos básicos
    - Contratos terapéuticos
  - Seguimiento de tratamiento
  - Conocer y entender cómo se confecciona una historia Toxicológica.
  - Conocer la legislación específica de los programas con metadona.
- Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3-2) y 2º (1).

## 6.2.6.- Rehabilitación en Salud Mental

**Duración:** 4 Meses.

**Año de residencia:** 1º (2 meses) y 2º (2 meses)

**Lugar donde se realizará:** Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral en Alcázar de San Juan y Unidad De Media Estancia Hospital Virgen de la Misericordia de Toledo.

**Tutor responsable:** M<sup>a</sup> Carmen Heredia Villarreal y Marta Lázaro Sahuquillo.

### **Objetivos docentes más relevantes:**

- Conocer la organización de la Unidad.
- Conocer y participar en las actividades asistenciales de la Unidad.
- Conocer y participar en las actividades docentes.

### **Actividades o procedimientos:**

- Conocer las funciones de cada miembro del equipo.
- Conocer el área administrativa:

- Sistema de registro
  - Sistemas de pedidos: almacén, farmacia,...
  - Conocer el sistema de turnos sobre el que se basa toda la programación asistencial.
  - Asistir a las reuniones del equipo de enfermería.
  - Asistir y participar en los cambios de turno.
  - Conocer los protocolos de derivación a otras unidades de salud mental.
  - Participar en la recepción e información sobre las normas y funcionamiento de la Unidad al ingreso del paciente.
  - Conocer y participar en la elaboración de programas individuales de rehabilitación.
  - Evaluación de deficiencias y capacidades (utilización de registros de enfermería)
  - Evaluación de la situación socio-familiar.
  - Implicación del paciente y su familia en el programa de rehabilitación.
  - Evaluación continua del desarrollo del plan y resultados.
  - Conocer los tratamientos y su posibilidad de manejo.
  - Conocer y participar en el trabajo individual en habilidades sociales en las áreas:
    - Higiene y cuidados personales.
    - Manejo y cuidado del entorno.
    - Actividades de la vida diaria.
  - Conocer y participar en los programas psicoeducativos.
  - Enseñar a los pacientes a conocer y utilizar la Red de Atención Primaria.
  - Participar en grupos.
  - Conocer, participar y colaborar en los registros y en la elaboración del informe de Enfermería.
- Nivel de responsabilidad y supervisión:** 1º (3-2) y 2º (1-2).

### 6.3.- ATENCIÓN CONTINUADA

El número de guardias mensuales a realizar será de 4. El calendario de guardias se establecerá un mes previo para evitar solapamientos con otras actividades docentes y participación en congresos.

En la medida de lo posible las guardias deben de coincidir con los turnos asistenciales de la tutora asignada para facilitar las tareas de tutorización.

Cuando la residente se encuentra fuera del centro acumulará las guardias para realizar posteriormente en nuestro centro. Es posible que no sea necesaria la recuperación total de guardias siempre y cuando la residente tenga un buen nivel de aprendizaje.

Las guardias durante el primer y segundo año se realizarán en el servicio de Urgencias Psiquiátricas y en Unidad de Hospitalización Breve de Adultos.

## **7.- ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN**

Se ha decidido centralizar la mayor parte de la formación teórica en una jornada semanal, de asistencia obligatoria. Esta opción permite planificar la actividad del residente en los dispositivos de rotación, facilita la asistencia y favorece la implicación en la docencia de numerosos profesionales del Área además del tutor.

### **Seminarios de residentes UDM Salud Mental**

Los seminarios de residentes se realizarán semanalmente, y comprenden la mitad de la mañana. Todos los seminarios son preparados por un residente y un facultativo superior.

-Primer seminario semanal, en el que participan MIR, PIR y EIR sobre:

- Temas básicos de Salud Mental.
- Abordajes Psicoterapéuticos.
- Lectura crítica de artículos.
- Revisiones bibliográficas.

-Segundo seminario, más específico de temas de Enfermería.

La segunda mitad de la mañana, se ha planificado que los residentes puedan continuar una labor asistencial-formativa, donde podrán realizar el seguimiento de pacientes seleccionados, a lo largo de la residencia, convirtiéndose así en el facultativo y enfermero de referencia de dichos pacientes, con una supervisión de dichos casos no únicamente desde el punto de vista más clínico, sino también formativo (supervisión de casos, de aplicación de la teoría clínica, desde las distintas perspectivas teóricas).

### **7.1.- SESIONES CLÍNICAS O BIBLIOGRÁFICAS**

De forma orientativa se establece la elaboración de 6 sesiones clínicas de diversa temática que el residente llevara a cabo supervisado por su tutora. Las fechas en las que se realizaran y la temática son orientativas y dependerá en gran medida de las

necesidades de aprendizaje clínico y actualizaciones necesarias en el servicio. Dos de estas sesiones se realizarán en primero y las otras cuatro en segundo.

La Sesión Clínica de Área, obligatoria para los residentes, en la que participan todos los recursos y profesionales del área, se realiza con una frecuencia semanal en horario de 8.30 a 9.30. Durante todo este periodo de residencia, el residente debe participar activamente en todas las sesiones que organiza el Servicio.

## **7.2.- CURSOS/SEMINARIOS OBLIGATORIOS**

### **7.2.1.- Plan de Formación Transversal Común para especialistas en formación**

El plan de formación transversal común está compuesto por un conjunto de actividades docentes, dirigidas principalmente a especialistas en formación en ciencias de la salud, que incluye contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades. Estas actividades formativas se ofrecen en el Hospital General La Mancha Centro (HGMC) o directamente desde los Servicios Centrales del SESCAM a través de su plataforma de e-learning. (ANEXO 1 – Plan de Formación Transversal Común)

### **7.2.2.- Plan de Formación Común para especialistas en formación de la UDM de Salud Mental**

En el caso de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental son de especial interés:

#### **Metodología de la investigación y docencia**

- Fases del proceso de investigación.
- Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.
- Principales medios para la divulgación de resultados.

- Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas

## **Bioética**

- Principios de bioética.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- Consentimiento informado.
- Ética y normativa legal.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

## **Organización y legislación sanitaria**

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios.
- Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

## **Gestión clínica**

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).
- Metodología de calidad.
- Sistemas de evaluación sanitaria.
- Indicadores de calidad.
- Programas de garantía y control de calidad.
- Metodología en gestión de procesos.
- Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.

## **Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo**

- Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

## **1.- Marcos Conceptuales, Legales e Institucionales Específicos de la Salud Mental:**

- Los códigos deontológicos de psicología, medicina y enfermería.
- Valoración forense de la psicopatología, los trastornos mentales y los factores clínicos de la salud mental; sus implicaciones civiles, laborales y penales.
- Valoración de daños y secuelas.
- El informe forense.

## **2.- El proceso de la investigación científica:**

- Revisión bibliográfica y lectura crítica de artículos.
- Fases de la investigación: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.

## **3.- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Salud Mental.**

## **4.- La Historia Clínica y la Entrevista clínica:**

- Modelos de recogida de la Historia Clínica.
- Historia clínica informatizada de Castilla La Mancha: Mambrino.
- La entrevista clínica y la exploración psicopatológica.
- Habilidades terapéuticas en la entrevista.
- La relación terapéutica: concepto, proceso de establecimiento de la relación terapéutica, oportunidades y resistencias.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

## **5.- Procesos Asistenciales Integrados en Salud Mental:**

- Filosofía de los procesos asistenciales.

- Herramienta informatizada de Historia Clínica, de trabajo y registro del TMG: Mambrino XXI.
- PAISM Trastorno Mental Grave.
- PAISM Primeros Episodios Psicóticos
- PAISM Trastorno Bipolar
- PAISM trastorno Mental Común

## **6.- Psicopatología, Evaluación, Diagnóstico, Formulación de Caso y Tratamiento de los Trastornos Mentales Graves:**

- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de la esquizofrenia y demás trastornos psicóticos.
- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos del estado de Ánimo (trastorno bipolar, trastorno depresivo mayor grave, etc.).
- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos de la personalidad.
- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos mentales orgánicos.

## **7.- Psicopatología, Evaluación, Diagnóstico, Formulación de Caso y Tratamiento de los Trastornos Mentales Graves de inicio en la Infancia y la adolescencia:**

- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento del Retraso Mental.
- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos generalizados del desarrollo.

## **8.- Psicopatología, Evaluación, Diagnóstico, Formulación de Caso y Tratamiento de los Primeros Episodios Psicóticos.**

## **9.- Psicopatología, Evaluación, Diagnóstico, Formulación de Caso y Tratamiento de los Trastornos Mentales Comunes:**

- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos del estado de ánimo.
- Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos fóbicos y de la ansiedad.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos somáticos y relacionados con aspectos fisiológicos.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos sexuales, parafilias y de identidad sexual.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos adaptativos.

## **10.- Psicopatología, Evaluación, Diagnóstico, Formulación de Caso y Tratamiento de los Trastornos Mentales Comunes de inicio en la infancia y en la adolescencia:**

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos del desarrollo psicológico.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos del desarrollo del aprendizaje escolar.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y la adolescencia.

-Psicopatología, evaluación, diagnóstico, formulación de casos y tratamiento de los trastornos de las emociones y del comportamiento social de comienzo habitual en la infancia y la adolescencia.

### **7.2.3.- Formación específica en Enfermería en Salud Mental**

#### **Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.**

-Principales componentes del comportamiento del ser humano.

-Sociología de la salud.

-Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental.

-Comunicación y motivación.

-Sentimientos y emociones.

-Adaptación y afrontamiento.

-Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.

-Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

#### **Enfermería Psicosocial.**

-Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.

-La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.

- El autocuidado de la enfermera.
- Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- La relación terapéutica enfermera/paciente.
- La familia como grupo de apoyo.
- Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- El equipo de trabajo.

## **Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.**

- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas (DSM, CIE).
- Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

## **Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.**

- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- Metodología de la gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave
- Planes de cuidados de enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- Formativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

**7.3.- CURSOS OPCIONALES**

En el segundo año de residencia la formación teórica dependerá en mayor medida de las prioridades de especialización del residente

**7.4.- REVISIÓN O ELABORACIÓN DE GUÍAS CLÍNICAS, PROTOCOLOS...**

A lo largo del periodo de residencia los residentes colaboraran en la creación o actualización de las diferentes guías o protocolos del servicio.

**8.- ACTIVIDADES CIENTÍFICAS A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN**

A lo largo del periodo de residencia los EIR deberán participar en actividades de investigación desde la revisión de casos clínicos y procedimientos, iniciarse en la lectura crítica, elaboración de proyectos de investigación y preparación de manuscritos para su publicación, así como la defensa oral en congresoscientíficos. En este sentido a los residentes se les facilitara la formación teórica y el apoyo metodológico necesario para realizar un trabajo de investigación y su divulgación. Además también se le dará permiso para poder asistir a todos los congresos o jornadas científicas en los que participeactivamente.

**8.1.- CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS**

Las fechas orientativas de estos eventos, considerados los más relevantes para esta especialidad, son los siguientes:

<b>Junio:</b>	<b>Diciembre:</b> Congreso virtual de Enfermería de Salud Mental
<b>Julio:</b>	<b>Enero:</b>
<b>Agosto:</b>	<b>Febrero:</b>
<b>Septiembre:</b>	<b>Marzo:</b> Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental
<b>Octubre:</b>	<b>Abril:</b>
<b>Noviembre:</b> Congreso Investigación SATSE Ciudad Real	<b>Mayo:</b>

## 8.2.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de los dos años se realizara un trabajo de investigación completo, en el primer año se formará al residente en investigación y se realizará un proyecto para ejecutarlo en el segundo año de residencia. Tanto el tutor como el coordinador orientaran al residente para que pueda llevarse a cabo. Al finalizar la residencia, el residente deberá de hacer una defensa del trabajo de investigación. Esta defensa se realizará junto con el resto de residentes EIR de la Gerencia en el Salón de Actos del Hospital.

## 8.3.- PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

Los residentes participaran activamente en la elaboración de comunicaciones y publicaciones científicas como autores principales o coautores. Todas las presentaciones deberán recibir el visto bueno por parte de tutores y coordinador. El grado de implicación en estas actividades tendrá una especial consideración para la evaluación final de la residencia.

## 9.- REUNIONES DE TUTORIZACIÓN

A lo largo de periodo formativo se realizaran un mínimo de 4 entrevistas de tutorización por año entre tutor y residente con el objetivo de conocer:

- Revisión de los objetivos de las próximas rotaciones
- Evaluación del grado de consecución de los objetivos de las rotaciones realizadas.
- Valoración
  - Integración con el resto de profesionales.
  - Mejora en las habilidades de comunicación.
  - Mejora en la ejecución de técnicas.
  - Aumento de la autonomía y responsabilidad.
- Desarrollo del trabajo de investigación, participación en congresos.

## 10.- MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las

directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

Los aspectos prácticos serán evaluados por el Coordinador y los Tutores de los residentes a través una plantilla específica con puntuaciones numéricas.

La evaluación de los módulos teóricos se realizara por medio de exámenes, preparación de trabajos y exposiciones.

El primer año de residencia se fundamenta especialmente en la formación a través de los módulos teóricos y el segundo en el desarrollo de trabajos, programas de salud, sesiones clínicas y de un trabajo de investigación completo.

El residente cuenta con un libro de residente para registrar todas las actividades que realice a diario. Este será evaluado periódicamente por sus tutores.

El residente, a través de la plataforma Docentis, cumplimentará diferentes apartados que en conjunto serán una imagen de su paso por la residencia en plan memoria.

Toda la documentación subida a la plataforma será revisada por el Tutor.

11.- ANEXO I

<b>Programa Formación Transversal Común Residentes</b>				
<b>Curso</b>	<b>Fechas</b>	<b>Presencial</b>	<b>Online</b>	<b>Residentes</b>
Capacitación urgencias	mayo y junio	24	-	MIR*
RCP básica + DESA	junio	5	-	Todos
Lavado de manos y actuación ante el paciente con gérmenes multirresistentes	junio	4	-	Todos
Introducción Mambrino, SOFOS y e-Biblioteca	junio	5	-	Todos
Radiología básica para residentes (tórax, abdomen)	junio	8	-	MIR
Radiología trauma urgencias	junio	4	-	MIR**
Entrevista Clínica	octubre	8	3	Todos
Metodología de la Investigación (Talleres prácticos)	marzo	20	-	Todos
RCP avanzada	noviembre	20	-	MIR-EIR***
Gestión de la consulta	abril	12	-	MIR MFyC
ECO MFyC (un año abdomen y otro musculoesquelético)	febrero	20	-	MIR MFyC&
ECG		20	-	MIR MFyC&&
Cuidados paliativos (c/2 años)		12 (c/2 años)	-	MIR y EIR MFyC
Prescripción prudente (c/ 2 años)		8 (c/2 años)	-	MIR MFyC&&
Gestión de la incapacidad (c/2 años)		4 (c/2 años)	-	MIR MFyC

**Total HGMC**

174      3

Prevención de Riesgos Laborales	julio y sept SESCAM	-	15	Todos****
Búsquedas bibliográficas	SESCAM	-	30	Todos
Introducción a la Investigación	SESCAM	-	32	Todos
Educación para la salud	SESCAM	-	30	EIR
Protección radiológica básica	SESCAM	-	18	Todos*****
Seguridad del Paciente	SESCAM	-	14	Todos
Bioética y Humanización	SESCAM	-	30	Todos

<b>Total online SESCAM</b>	-	169
----------------------------	---	-----

<b>TOTAL</b>	174	171
--------------	-----	-----

\* MIR pediatría – urgencias pediátricas.

\*\* MIR traumatología, rehabilitación, Cirugía General y MFyC.

\*\*\*MIR de pediatría y EIR (matrona y pediatría) hacen cursos específicos de RCP neonatal y pediátrica.

\*\*\*\*Obligatorio a partir de la promoción 2017-2018

\*\*\*\*\*Obligatorio para los residentes de las especialidades marcadas en el anexo I de la resolución conjunta de las Directrices Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-presupuestarios del 21 de abril de 2006. (En nuestro centro todas excepto Medicina Interna y Medicina Física y Rehabilitación)

§ECO abdomen de interés también para residentes de Aparato Digestivo y Cirugía General. ECO musculoesquelético de interés también para residentes de Traumatología y Rehabilitación.

&&ECG y Prescripción prudente, obligatorio MIR MFyC, de interés también para el resto de residentes.